



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

*Ufr Carlos Keller*  
*- Registro*  
*- Me lo comentas por favor*



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México.  
a 15 de diciembre del 2016.  
Oficio No. 203A-1228/2016.

**MAESTRO  
FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 306, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público; 7 fracción XI incisos a) y c), fracción XVI; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 30 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 que fue autorizado por la LIX Legislatura, así como demás normatividad aplicable, me permito comunicar a usted la asignación presupuestal anual del **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**, que asciende a **\$223,376,219.00. (Doscientos veintitres millones trescientos setenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**.

Con base en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo a la distribución anexa. Los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo, se sujetarán a las reglas de operación vigentes.

Sírvase considerar, que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Título Segundo, Capítulo I del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así como en las disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Es importante señalar que en el cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el ejercicio del presupuesto autorizado, se deberán observar las siguientes consideraciones:

- I. Al cierre del ejercicio se deberá generar un balance presupuestario sostenible.
- II. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán tener incremento dentro del ejercicio, exceptuando aquellos conceptos considerados en la propia Ley.
- III. Los ahorros y economías generados por aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente, sólo podrán ser aplicados en programas prioritarios determinados en el Presupuesto de Egresos y por la Secretaría.
- IV. Se deberán realizar las acciones conducentes para que el importe de ADEFAS generadas al cierre del ejercicio 2017, se encuentre dentro de los límites establecidos.



**SECRETARÍA DE FINANZAS**





- V. En caso de contar con remanentes de Transferencias Federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2016, deberán atender lo establecido en el artículo 17 de la Ley en mención, por lo que no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2017.
- VI. El ejercicio de los ingresos excedentes, se podrá autorizar conforme a las reglas que establezca esta Secretaría. Aquellos que por su definición sean considerados como excedentes de libre disposición, deberán ser depositados en la Tesorería del Estado para su posterior aplicación conforme al artículo 14 de la Ley.

En el ejercicio de las asignaciones presupuestales, será responsabilidad de los titulares de las unidades ejecutoras, se realicen con estricto apego a lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de tal forma que sólo se ejerzan recursos que tengan soporte de ingresos autorizados y que hayan sido efectivamente recaudados, con el objeto de evitar que se generen posibles déficits presupuestales.

De igual forma los titulares deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado en el cumplimiento de las metas programadas, debiendo reportar dicho avance, conforme a la periodicidad establecida en la normatividad aplicable en la materia, así como cumplir con lo considerado en los artículos 312 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y supervisar que las adecuaciones presupuestarias se efectúen en concordancia con los artículos 317 y 317 Bis del mismo.

Finalmente es importante mencionar que, en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos, esta Secretaría establecerá los parámetros para realizar los ajustes correspondientes atendiendo lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y disposiciones específicas que se emitan.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

- c.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- M. en A. Carlos D. Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
- M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.
- Ramiro Gabriel Ramos Vargas.- Coordinador Administrativo de La Secretaría de Infraestructura.
- Ing. Carlos Fernando Partida Pulido.- Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
- Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez.- Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Infraestructura.
- Archivo.
- JGCT/CDAR/OSSS/FSP

**SECRETARÍA DE FINANZAS**





229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Enero - Abril

Programa Proyecto	Denominación	Total	1 000	2 000	3 000	4 000	5 000	6 000	7 000	8 000	9 000
<b>Total</b>		<b>16,831,291.00</b>	<b>11,741,730.00</b>	<b>458,625.00</b>	<b>4,630,936.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	799,120.00	522,303.00	19,632.00	257,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	799,120.00	522,303.00	19,632.00	257,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	14,063,040.00	10,316,004.00	438,993.00	3,308,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	1,812,592.00	1,812,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030302	Construcción de autopistas	3,340,787.00	2,113,566.00	194,196.00	1,033,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	2,284,795.00	1,073,747.00	100,217.00	1,110,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030304	Control y supervisión de obras	1,969,000.00	1,493,098.00	37,284.00	438,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	2,318,463.00	1,846,281.00	66,395.00	405,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,337,403.00	1,976,720.00	40,901.00	319,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación aérea	1,969,131.00	903,423.00	0.00	1,065,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,969,131.00	903,423.00	0.00	1,065,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

<b>Total</b>	<b>16,831,291.00</b>	<b>11,741,730.00</b>	<b>458,625.00</b>	<b>4,630,936.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01000000 Recursos fiscales	7,260,221.00	4,468,036.00	318,607.00	2,473,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	7,260,221.00	4,468,036.00	318,607.00	2,473,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	9,571,070.00	7,273,694.00	140,018.00	2,157,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	9,571,070.00	7,273,694.00	140,018.00	2,157,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.

*Handwritten signature/initials*



229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Mayo - Agosto

Programa Proyecto	Denominación	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
<b>Total</b>		<b>14,849,663.00</b>	<b>10,670,708.00</b>	<b>458,492.00</b>	<b>3,720,463.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	576,817.00	480,165.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	576,817.00	480,165.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre	12,561,999.00	9,361,715.00	438,888.00	2,761,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	1,495,224.00	1,495,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030302	Construcción de autopistas	3,837,250.00	1,878,586.00	194,176.00	1,764,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	1,666,661.00	1,132,541.00	100,184.00	433,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030304	Control y supervisión de obras	1,625,877.00	1,330,133.00	37,272.00	258,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	1,896,450.00	1,645,794.00	66,376.00	184,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,040,537.00	1,879,437.00	40,880.00	120,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación aérea	1,710,847.00	828,828.00	0.00	882,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,710,847.00	828,828.00	0.00	882,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

<b>Total</b>	<b>14,849,663.00</b>	<b>10,670,708.00</b>	<b>458,492.00</b>	<b>3,720,463.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01000000 Recursos fiscales	5,263,156.00	4,128,132.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	5,263,156.00	4,128,132.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	9,586,507.00	6,542,576.00	139,988.00	2,903,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	9,586,507.00	6,542,576.00	139,988.00	2,903,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.





229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Septiembre - Diciembre

Programa Proyecto	Denominación	Total	1 0 0 0	2 0 0 0	3 0 0 0	4 0 0 0	5 0 0 0	6 0 0 0	7 0 0 0	8 0 0 0	9 0 0 0
<b>Total</b>		<b>18,248,296.00</b>	<b>14,195,984.00</b>	<b>458,492.00</b>	<b>3,593,820.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	721,652.00	625,000.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	721,652.00	625,000.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	15,942,440.00	12,742,156.00	438,888.00	2,761,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	1,962,833.00	1,962,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030302	Construcción de autopistas	4,684,042.00	2,725,378.00	194,176.00	1,764,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	2,022,207.00	1,488,087.00	100,184.00	433,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030304	Control y supervisión de obras	2,169,937.00	1,874,193.00	37,272.00	258,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	2,590,806.00	2,340,150.00	66,376.00	184,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,512,615.00	2,351,515.00	40,880.00	120,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación aérea	1,584,204.00	828,828.00	0.00	755,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,584,204.00	828,828.00	0.00	755,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

<b>Total</b>	<b>18,248,296.00</b>	<b>14,195,984.00</b>	<b>458,492.00</b>	<b>3,593,820.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01000000 Recursos fiscales	6,574,425.00	5,439,401.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales e organismos descentralizados	6,574,425.00	5,439,401.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	11,673,871.00	8,756,583.00	139,988.00	2,777,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	11,673,871.00	8,756,583.00	139,988.00	2,777,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

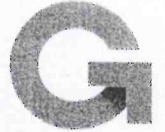
No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.

*[Handwritten signature]*





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**en GRANDE**

Toluca de Lerdo, México,  
a 15 de marzo de 2017.  
Oficio No. 203A-0278/2017

**MAESTRO EN FINANZAS  
FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
P R E S E N T E**

En apego a las facultades que me confiere el artículo 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como los artículos 305, 307 y 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en concordancia a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se comunica al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), la cancelación al presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, en los términos siguientes:

**A. Cancelación presupuestal**

Asciende a la cantidad de \$173,446,969.00 (Ciento setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
6000	Inversión Pública	\$ 173,446,969.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>		
Recursos Fiscales (Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados)		\$ 173,446,969.00

De lo anterior, se da constancia que lo descrito en el párrafo anterior respecto a la desagregación por unidad ejecutora, programa, proyecto, partida específica de gasto y mes, se encuentra registrada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), con folio No. 5354 por lo que dichos recursos económicos que se encuentran asociados a las metas comprometidas a nivel proyecto sean ajustadas, una vez que su aplicación sea validada por la Dirección General de Planeación y Gasto Público y verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del mes que corresponda, que deberá ser enviado a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto dentro de los primeros 10 días posteriores al cierre en donde se hayan cancelado los recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES  
SECRETARIO**

C.c.p. M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto.  
M. en F. Oscar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.  
Ramiro Gabriel Ramos Vargas.- Coordinador Administrativo de la Secretaría de Infraestructura.  
Ing. Carlos Fernando Partida Pulido.- Director General del SAASCAEM.  
JCT/CDAR/OSSS/FSP/PHR



**SECRETARÍA DE FINANZAS**



Folio:	5354	Solicitud:	229/90/2017	10-03-2017	Contestación:		--
--------	------	------------	-------------	------------	---------------	--	----

Cancelación

Deducciones

Programa:	030601	Modernización de las telecomunicaciones
Proyecto:	030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones
Unidad Responsable:	22900	Secretaría de Infraestructura
Unidad Ejecutora:	229F000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Capítulo	Justificación
6000	Cancelación de recursos en la partida 6122 "Obra estatal o municipal" para previsión de gastos, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ELABORO

---

CP. JOSÉ LUIS RAMOS SALINAS  
RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

---

Mtro. SERGIO CARLOS RELLO HERNANDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

---

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO  
DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM





**ADECUACION PRESUPUESTARIA EN REVISION**

Folio: **5354**

<b>Of.Solicitud:</b>	229/90/2017	10-03-2017	<b>Of.Contestación:</b>	--
Programa:	030601	Modernización de las telecomunicaciones		
Proyecto:	030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones		
Unidad Responsable:	22900	Secretaría de Infraestructura		
Unidad Ejecutora:	229F000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		
<b>Total del Movimiento</b>				<b>173,446,969.00</b>

**Cancelación**

Calendario de Deducciones

Clave presupuestaria	Partida	Descripción	Solicitado		Autorizado		
			Mes	Importe	Mes	Importe	
126 030601020102 01020101 229F000001	<b>Total</b>						173,446,969.00
	6000	Inversión pública		173,446,969.00		173,446,969.00	
	6122	Obra estatal o municipal	Feb	173,446,969.00	Feb	173,446,969.00	

Fuentes de financiamiento				
Mes	Recursos fiscales		Total	
	Solicitado	Autorizado	Solicitado	Autorizado
Feb	173,446,969.00	173,446,969.00	173,446,969.00	173,446,969.00
<b>Total</b>	<b>173,446,969.00</b>	<b>173,446,969.00</b>	<b>173,446,969.00</b>	<b>173,446,969.00</b>

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

CP. JOSE LUIS RAMOS SALINAS  
RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS

Mtro. SERGIO CARLOS RELLO HERNANDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO  
DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM





DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable: 22900 - Secretaría de Infraestructura  
 Unidad Ejecutora: 229F0 - Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México  
 Tipo de movimiento: D - Folio: 5354 - Cancelación

Identificación de los recursos a nivel proyecto

Clave	Descripción	Autorizado	Modificado	Presupuesto		Asignación/Deducción	Mod. propuesto
				Ejercido	Por ejercer		
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	173,446,969.00	173,446,969.00	0.00	173,446,969.00	173,446,969.00	0.00

Metas de proyecto

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada de la meta			Calendarización			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
7681	Realizar el pago de la obra pública financiada con sus respectivos intereses	Documento	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto. (Impacto, Repercusión)

LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA PARTIDA 6122 " OBRA ESTATAL O MUNICIPAL " PARA PREVISIÓN DE GASTOS, EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 310 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

De la ampliación o asignación de metas. (Beneficio, Impacto, Repercusión)

Identificación del origen de los recursos

RECURSOS ESTATALES, GASTO CORRIENTE.

ELABORA

Mtro) SERGIO CARLOS RELLO HERNANDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

VALIDA

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO  
DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM

AUTORIZA

M. en A.P. ANTONIO ARMANDO MERCADO ORDOÑEZ  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de impresión: 2017-03-24 19:40:43